JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 17 de diciembre de 2.020

NOTA DOC N° 193/20

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Tel. 021 662 831
Correo: licitaciones@mastersoft.com.py
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado de Contratación Directa N° 17/20, PAC N° 378.134/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA JUNTA MUNICIAPAL Y EL JUZGADO DE FALTAS" en ocasión de notificarle que por Resolución PJM N° 5.924/20 de fecha 16 de diciembre se resuelve cancelar el llamado, teniendo en cuenta que la causal alegada se encuentra debidamente justificada en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora– DUOC N° 2
Junta Municipalidad de Asuncion

Asunto	**NOTICACION DE CANCELACION**
De	Junta Municipal Asunción <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario	<licitaciones@mastersoft.com.py>
Fecha	2020-12-18 11:37

- Nota 193 MASTER.pdf (~154 KB)

Buenos Dias

Se remite Nota de Cancelacion del ID. N° 378.134/20.

Se solicita acuse de recibo.

Atentamente

DUOC N°2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 17 de diciembre de 2.020

NOTA DOC Nº 192/20

Señores
LEXCOM INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A
Tel. 021 440 074
Correo: lexcon_ventas@gmail.com
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado de Contratación Directa N° 17/20, PAC Nº 378.134/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA JUNTA MUNICIAPAL Y EL JUZGADO DE FALTAS" en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 5.924/20 de fecha 16 de diciembre se resuelve cancelar el llamado, teniendo en cuenta que la causal alegada se encuentra debidamente justificada en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora– DUOC N° 2
Junta Municipalidad de Asuncion

Asunto	**NOTICACION DE CANCELACION**
De	Junta Municipal Asunción <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario	<lexcon_ventas@gmail.com>
Fecha	2020-12-18 11:35

- Nota 192 Lexcom.pdf (~153 KB)

Buenos Dias

Se remite Nota de Cancelacion del ID. N° 378.134/20.

Se solicita acuse de recibo.

Atentamente

DUOC N°2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 17 de diciembre de 2.020

NOTA DOC Nº 191/20

Señores
DELV INFORMATICA del Alberto Delvalle
Tel. 0971 418 796
Correo: adalbertodel@hotmail.com
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado de Contratación Directa N° 17/20, PAC Nº 378.134/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA JUNTA MUNICIAPAL Y EL JUZGADO DE FALTAS, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 5.924/20 de fecha 16 de diciembre se resuelve cancelar el llamado, teniendo en cuenta que la causal alegada se encuentra debidamente justificada en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora – DUOC N° 2
Junta Municipalidad de Asuncion

Asunto	**NOTICACION DE CANCELACION**
De	Junta Municipal Asunción <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario	<adalbertodel@hotmail.com>
Fecha	2020-12-18 11:32

- Nota 191 DELV INFORMATICA.pdf (~154 KB)

Buenos Dias

Se remite Nota de Cancelacion del ID. N° 378.134/20.

Se solicita acuse de recibo.

Atentamente

DUOC N°2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 17 de diciembre de 2.020

NOTA DOC Nº 190/20

Señores
PRINTEC S.A.
Tel. 021 452 759
Correo: info@printec.com.py
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado de Contratación Directa N° 17/20, PAC Nº 378.134/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA JUNTA MUNICIAPAL Y EL JUZGADO DE FALTAS, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 5.924/20 de fecha 16 de diciembre se resuelve cancelar el llamado, teniendo en cuenta que la causal alegada se encuentra debidamente justificada en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL D.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora– DUOC N° 2
Junta Municipalidad de Asuncion

Asunto	**NOTICACION DE CANCELACION**
De	Junta Municipal Asunción <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario	<info@printec.com.py>
Fecha	2020-12-18 11:29

- Nota 190 PRINTEC S.A..pdf (~150 KB)

Buenos Dias

Se remite Nota de Cancelacion del ID. N° 378.134/20.

Se solicita acuse de recibo.

Atentamente

DUOC N°2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 17 de diciembre de 2.020

NOTA DOC Nº 189/20

Señores
PARASOFT S.R.L.
Tel. 021 601 116
Correo: dpto.comercial@parasoft.com.py
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado de Contratación Directa N° 17/20, PAC Nº 378.134/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA JUNTA MUNICIAPAL Y EL JUZGADO DE FALTAS, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 5.924/20 de fecha 16 de diciembre se resuelve cancelar el llamado, teniendo en cuenta que la causal alegada se encuentra debidamente justificada en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora– DUOC N° 2
Junta Municipalidad de Asuncion

Asunto	**NOTICACION DE CANCELACION**
De	Junta Municipal Asunción <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario	<dpto.comercial@parasoft.com.py>
Fecha	2020-12-18 11:27

- Nota 189 Prasoft S.R.L..pdf (~154 KB)

Buenos Dias

Se remite Nota de Cancelacion del ID. N° 378.134/20.

Se solicita acuse de recibo.

Atentamente

DUOC N°2